



Jornada: 'Mujeres rurales, mujeres reales: las mujeres mayores en Europa'

Engracia Hidalgo afirma que la reforma laboral promueve el acceso y el mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral

- La secretaria de Estado y Empleo apuesta porque los mayores "ocupen el lugar que merecen, aprovechando su experiencia, su talento y sus ganas de seguir aportando y generando valor"

30 de junio. La secretaria de Estado de Empleo, Engracia Hidalgo, ha asegurado este sábado que las medidas que contienen la Ley de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral favorecen y promueven el acceso y el mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral.

Hidalgo clausuró la Jornada 'Mujeres rurales, mujeres reales: las mujeres mayores en Europa' organizada en Albacete por la Confederación Nacional de Federaciones y Asociaciones de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER).

Durante su intervención, la secretaria de Estado destacó que la reforma tendrá efecto al mejorar tanto la empleabilidad como la ocupación de las mujeres en el mercado laboral.

Así, ha recordado que el nuevo Contrato Indefinido de Apoyo a los Emprendedores cuenta con bonificaciones de hasta 3.600 euros para los autónomos y empresas de hasta 50 trabajadores que contraten de manera estable a mujeres. Igualmente, contempla una bonificación de hasta 4.500 euros en la contratación indefinida de desempleadas de larga duración mayores de 45 años.





En relación con el fomento del autoempleo y de de la cultura emprendedora, se posibilita la capitalización del 100% de la prestación por desempleo para mujeres de hasta 35 años que inicien una actividad como trabajadoras autónomas.

Por otra parte, "y para combatir de forma eficaz la discriminación que aún en pleno siglo XXI sufren las mujeres", la reforma elimina las categorías profesionales, que en ocasiones tenían un impacto negativo para las mujeres en materia salarial y establece, de forma expresa, que la definición de los grupos profesionales no suponga discriminación directa o indirecta para contribuir así a reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres.

CONCILIACIÓN

Para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral se mantiene íntegramente el derecho a una reducción de jornada o permiso de lactancia. "La reforma no recorta ni un solo derecho e introduce otros nuevos como el derecho a la formación", ha recalcado Hidalgo.

Al mismo tiempo, se refuerzan fórmulas flexibles como el contrato a tiempo parcial y se introduce el contrato a distancia o teletrabajo, que permiten compatibilizar mejor el empleo con el cuidado de los hijos, los estudios u otro tipo de responsabilidades personales o familiares.

"A través del teletrabajo se podrá trabajar desde cualquier lugar, también desde los ámbitos rurales, con los mismos derechos que los que trabajen de forma presencial", ha enfatizado la secretaria de Estado.

ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Engracia Hidalgo ha recordado que la reforma laboral ha eliminado la jubilación forzosa prevista en convenio, al declarar nulas y sin efecto las cláusulas de los convenios colectivos que impongan la extinción del contrato de trabajo cuando el trabajador cumpla la edad legal de jubilación.

Asimismo, dentro de las medidas de mantenimiento del empleo para personas de determinada edad, se han establecido medidas tendentes a





evitar despidos colectivos que afecten a trabajadores de 50 ó más años de edad en empresas con beneficios.

La secretaria de Estado y Empleo ha recordado que en 2012 es el Año Europeo del Envejecimiento Activo, lo que resalta la importancia de seguir trabajando en la construcción de una sociedad en la que las mujeres mayores, y también los hombres, "ocupen el lugar que merecen, aprovechando su experiencia, su talento y sus ganas de seguir aportando y generando valor".

Así, ha señalado que las mujeres mayores de 65 años son la "verdadera fuerza motriz de nuestros pueblos en todos los ámbitos", al tiempo que ha valorado la importantísima contribución de este colectivo a la economía de este país cuando ejercen de cuidadoras de familiares en situación de dependencia o de **"orgullosas abuelas que cuidan de sus nietos"**.

"Sólo de este modo podremos avanzar en la consecución de una sociedad participativa, intergeneracional e igualitaria en la que todos y cada uno de nosotros tengamos la oportunidad de demostrar hasta el día que decidamos, de lo que somos capaces", ha concluido.

